

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

150**LA CABRERA****OFERTAS DE EMPLEO**

Por resolución de Alcaldía número 2022/0789, de 15 de diciembre de 2022, se han aprobado la convocatoria y las bases específicas que regirán el proceso selectivo para cubrir una plaza de ordenanza de La Cabrera, pertenecientes al Grupo 5, Nivel 3, con carácter de laboral fijo, mediante el sistema de acceso libre y procedimiento de concurso de méritos por el procedimiento extraordinario de estabilización de empleo temporal, incluida en la Oferta de Empleo Extraordinaria del Ayuntamiento de La Cabrera 2022, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 122, de 24 de mayo de 2022, derivada de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Las bases específicas están expuestas íntegramente en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de La Cabrera, en la sede electrónica (<https://www.lacabrera.es/sedelectronica-esinfo-1/>) y en la página web municipal: <https://www.lacabrera.es/>

Plazo de presentación de solicitudes: veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio de la convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado”. Si el último día de presentación de instancias fuera sábado o inhábil, se entenderá automáticamente prorrogado el plazo hasta el día hábil inmediatamente posterior a la citada fecha.

La Cabrera, a 16 de diciembre de 2022.—El alcalde, Gregorio Miguel Cerezo Hernández.

(03/24.808/22)

